

**ACUERDOS JUNTA DE GOBIERNO DE LA FEMP
REUNION 24 DE MARZO DE 2026**

**APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EN JEREZ, EL
24 DE FEBRERO DE 2026**

Queda aprobada por unanimidad.

TRASLADO DE ALTA

Queda aprobada por unanimidad:

Alta en la FEMP del siguiente Ayuntamiento:

- Ayuntamiento de Manacor (Illes Balears) (Acuerdo de Pleno 09/03/2026)

Según se contempla en los Estatutos y Reglamento de Régimen Interior de la FEMP, el Ayuntamiento que solicita el alta cumple con los requisitos necesarios para su aprobación.

NOMBRAMIENTOS

Quedan aprobadas por unanimidad los siguientes nombramientos:

❖ **CONFEDERACIÓN EUROPEA DE PODERES LOCALES INTERMEDIOS (CEPLI)**

TITULAR

BAJA

Javier Aureliano García Molina
Expresidente de la Diputación Provincial de Almería

ALTA

José Francisco Salado Escaño
Presidente de la Diputación Provincial de Málaga

❖ **PLENO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SUPLENTE

BAJA

Javier Aureliano García Molina
Expresidente de la Diputación Provincial de Almería

ALTA

José Francisco Salado Escaño
Presidente de la Diputación Provincial de Málaga

❖ **SUBCOMISIÓN DE COOPERACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA CNAL**

TITULAR

BAJA

Javier Aureliano García Molina
Expresidente de la Diputación Provincial de Almería

ALTA

José Francisco Salado Escaño.
Presidente de la Diputación Provincial de Málaga

❖ **SUBCOMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES**

PRESIDENTE

BAJA

Javier Aureliano García Molina
Expresidente de la Diputación Provincial de Almería

ALTA

José Francisco Salado Escaño
Presidente de la Diputación Provincial de Málaga

❖ **REPRESENTACIÓN DE LA FEMP EN EL OBSERVATORIO ESTATAL DEL VOLUNTARIADO**

VOCALES

ALTA

Luis Martínez-Sicluna Sepúlveda
Secretario General de la FEMP

Cristina Montalvá Medina
Directora General de Igualdad y Políticas Locales de la FEMP

❖ **ASAMBLEA GENERAL DEL DEPORTE**

BAJA

Pablo Casal González
Exconcejal en el Ayuntamiento de Langreo (Asturias).

ALTA

Marina Casero Rodríguez
Concejal en el Ayuntamiento de Langreo (Asturias).

INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES FEMP EN RELACIÓN CON LOS FONDOS NEXT GENERATION EU (NGEU) Y MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027 DEL 02.02.2026 AL 06.03.2026

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de las actuaciones que está desarrollando la FEMP respecto de los NEXT GENERATION EU.

Como todos los meses la información se articula en los siguientes puntos:

1. Novedades y convocatorias y resoluciones (FNGEU y MFP 2021-2027) y Resumen Ejecución PRTR Entidades Locales 2021 – 2024.
2. Página web Fondos Europeos. <https://femp-fondoseuropa.es/>
3. Proyectos FEMP FNGEU.
4. Áreas/Subdirecciones participantes:
 - a. Jurídico y Contratación
 - b. Económico
 - c. Formación y Jornadas Informativas
 - d. Recursos Humanos
 - e. Comunicación
5. Reuniones.
6. Plan de Medidas Antifraude FEMP.
7. Agenda 2030.

INFORMACIÓN SOBRE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN

Se presentan a los miembros de la Junta de Gobierno, como todos los meses, los datos más relevantes, y actualizados, de la actividad de la Central, que inició su andadura como servicio a los asociados en el año 2014.

Resumen de datos:

- **ADHESIONES: 2.470** entidades adheridas. 26 adhesiones en el año 2026
- **CONTRATOS BASADOS: 7.273** adjudicados. 415 contratos firmados en el año 2026.
- **CONSULTAS ATENDIDAS: 25.197** consultas. 896 consultas atendidas en el año 2026

ACUERDOS MARCO EN VIGOR (9) mes de marzo 2026.

ACUERDO MARCO	VIGENCIA	ADJUDICATARIA(S)	PRÓRROGABLE	OBSERVACIONES
Servicio de asistencia para la gestión de multas de tráfico y otras sanciones de carácter no tributario ni urbanístico	25-11-2027	UTE Vialine-ITM , CGI, y UTE SCI-MCG	SI (2 años)	FORMALIZADO 25.11.2026

Servicio de asistencia para la gestión tributaria en vía ejecutiva (lotes 1,2,3)	14-01-2028	SCI, MCG, CGI	SI (2 años)	FORMALIZADO 14.01.2026
Servicio de mediación de riesgos y seguros.	19-04-2026	Willis Towers Watson UTE Marsh-Deasterra Aon Gil y Carvajal	SI (2 años)	FORMALIZADO EL 19 DE ABRIL DE 2024
Pólizas de seguros	28.11.2026	12 LOTES POR TIPO DE SEGURO. 13 ASEGURADORAS	SI (2 años)	FORMALIZADO EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
Suministro de electricidad en alta y baja tensión	16-10-2026	IBERDROLA, NATURGY y ENDESA	Si (2 años)	EN RENOVACIÓN HASTA EL 16 DE OCTUBRE DE 2026
Suministro de gas natural	15-09-2025	NATURGY y ENDESA	SI (2 años)	
Servicio de gestión y recaudación de multas de tráfico a extranjeros no residentes.	17-11-2026	NIVI SpA	NO	
Servicio de asistencia técnica para la inspección tributaria y procedimiento sancionador	05-06-2025	CGI	SI (2 años)	FORMALIZADO EL 5 DE JUNIO DE 2024
Renting de vehículo eléctrico	20-05-2026	AYVENS (LOTES 1 y 5)	SI (1 año)	FORMALIZADO EL 20 DE MAYO DE 2025
Pólizas de seguro (4 nuevos lotes- Nuevas pólizas de responsabilidad civil)	16-03-2027	4 lotes y 9 aseguradoras	Si (3 años)	FORMALIZADO EL 16 DE MARZO 20 26

NUEVOS ACUERDOS MARCO EN LICITACIÓN

ACUERDO MARCO	FASE
Asistencia en la gestión de nóminas y asesoramiento laboral	Adjudicado. Pendiente de formalización (5 de 10 lotes)
Renting equipos informáticos	En licitación. Abierto plazo para presentación de ofertas

NUEVOS ACUERDOS MARCO A LICITAR PROXIMAMENTE

ACUERDO MARCO
Asistencia para la preparación y emisión de certificados de ahorro energético (CAES)

CONVENIOS

Se aprueban por unanimidad los siguientes convenios.

- **ADENDA DE ACTUACIONES FEMP-ECOEMBES PARA 2026**

En el marco de colaboración que la Federación viene manteniendo con ECOEMBES desde el año 2012, se considera de máximo interés para ambas partes continuar desarrollando herramientas de apoyo para los Municipios, que proporcionen un mayor conocimiento de la generación/composición de los residuos y de sus métodos de gestión eficiente.

Para el año 2026, se propone la firma de una nueva Adenda al Acuerdo Marco que se concretaría en el desarrollo de las siguientes acciones:

1. Comunicación sobre recogida selectiva y reciclado de residuos de envases.
2. Actuaciones de fomento de la gestión eficiente de los residuos.
3. Actuaciones específicas de formación de técnicos y responsables municipales.
4. Desarrollo de acciones para la mejora de la información puesta a disposición de los vecinos.

Esta Adenda, cuenta con los informes favorables de los Servicios Jurídicos y Económicos de la FEMP y la conformidad del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión de Políticas de Agua, Medio Ambiente y Economía Circular.

Mediante esta ADENDA, ECOEMBES aportará a la FEMP la suma de 85.000 euros.

- **ADENDA DE ACTUACIONES PARA 2026 DEL ACUERDO FEMP-ECOEMBES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS LOCALES DE ECONOMÍA CIRCULAR EN LAS ENTIDADES LOCALES**

La Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el 27 de noviembre de 2017 un Plan de actuación de Economía Circular en apoyo la Declaración de Sevilla, y el 30 de junio de 2021 la adhesión a la Declaración de Valladolid, que ha sido firmada por 308 Entidades Locales que representan a 24.483.394 habitantes.

El objeto de este Acuerdo es el establecimiento de un marco de actuación para la colaboración entre la FEMP y ECOEMBES para el desarrollo y definición de estrategias locales para impulsar la economía circular en el ámbito de las Entidades Locales. Las actuaciones previstas son las siguientes:

- Actuaciones de difusión de la Estrategia Local Marco de Economía Circular.
- Actuaciones específicas de formación de técnicos y responsables municipales.
- Actuaciones de Impulso de la Plataforma Digital

Esta Adenda, cuenta con los informes favorables de los Servicios Jurídicos y Económicos

de la FEMP y la conformidad del Presidente y del Vicepresidente de la Comisión de Políticas de Agua, Medio Ambiente y Economía Circular.

Mediante esta ADENDA, ECOMEBES aportará a la FEMP la suma de 55.000 euros.

- **MODELOS DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE UNIVERSIDADES (PÚBLICAS/PRIVADAS) Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO “ESPACIO DE DATOS PARA INFRAESTRUCTURAS URBANAS INTELIGENTES” (EDINT)**

Estos convenios tienen por objeto regular la participación de las Universidades en el Proyecto EDINT, concretando las actividades, aportaciones y responsabilidades que asumen ambas partes.

Los convenios se suscriben en desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1062/2024, de 15 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Federación Española de Municipios y Provincias para el desarrollo y gestión del proyecto Espacio de Datos para las Infraestructuras Urbanas Inteligentes, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea-Next Generation EU.

La vigencia de los convenios se inicia con la prestación del consentimiento de las partes y concluirá a 31 de mayo de 2026, salvo que se extinga con anterioridad por el cumplimiento de las actuaciones que constituyen su objeto o que las partes acuerden su prórroga que, en todo caso, no podrá exceder de 4 años.

Está prevista la firma de 12 acuerdos con universidades ligadas a las 12 Entidades Locales participantes en el proyecto EDINT.

Hasta el momento han sido firmados 5 de ellos: Universidad de A Coruña, Universidad de Cantabria, Universidad de Extremadura, Fundación Tecnocampus Mataró-Maresme y Universidad de Málaga.

El texto ha sido informado favorablemente por los servicios jurídicos y económicos de la FEMP.

- **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ORNITOLOGÍA, ECOEMBES ENTIDAD ADMINISTRADORA, S.L. Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS Y ACTUACIONES PARA EL AÑO 2026**

El 11 de marzo de 2019 se firmó un Acuerdo Marco entre las tres entidades, dirigido al establecimiento de las bases generales de colaboración para el desarrollo de las actuaciones tendentes a promover la concienciación en favor de la protección del medio ambiente mediante prácticas que favorezcan la gestión de los residuos en la naturaleza, además de la reducción, la reutilización y el reciclaje de la basura.

Tras varios años de colaboración, se propone actualizar el texto del acuerdo de colaboración, manteniendo tanto el objetivo como las líneas de colaboración prioritarias.

En el anexo 1, se detallan las actuaciones a desarrollar durante el año 2026:

- Colaboración en la difusión de los mensajes relativos a las campañas de 1m² contra la basuraleza, Mi Pueblo Sin Basuraleza, campaña de verano, Aulas LIBERA, y Apadrinamientos, entre otras.

- Colaboración en materia de formación de los técnicos municipales en aspectos relativos a la basuraleza y medidas para evitarlo.
- Colaboración en la itinerancia de la exposición LIBERA entre los municipios de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad.

El texto ha sido informado favorablemente por los servicios jurídicos y económicos de la FEMP y cuenta con la conformidad de la Presidenta de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad, así como de la Vicepresidenta 1ª y del Vicepresidente 2º.

Para el desarrollo de estas actuaciones, ECOEMBES Entidad Administradora S.A. aportará hasta un máximo de cuarenta mil euros (40.000 €). partes.

- **TERCER CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP) Y EDUCO**

EDUCO, FUNDACIÓN EDUCACIÓN Y COOPERACIÓN, es una ONG de cooperación global para el desarrollo que actúa a favor de la infancia y en defensa de sus derechos.

Ambas entidades suscribieron en fecha 31 de mayo de 2023 un Convenio Marco para establecer el marco de colaboración entre las partes en aquellos ámbitos de interés y actuación compartido y posteriormente se han firmado dos Convenios Específicos de Colaboración para la ejecución conjunta de las actividades específicas que forman parte del objeto del Convenio Marco.

Ambas partes tienen como objetivo colaborar en distintas acciones, tales como participación en sesiones formativas y de reflexión, recopilación y difusión de buenas prácticas en prevención e intervención frente al absentismo y el acoso escolar, mejora de la convivencia escolar, programas de apoyo escolar, educación inclusiva y de calidad con especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad. Promover asimismo buenas prácticas en el ámbito de la primera infancia. Colaboración en el ámbito de comedor escolar y espacio de mediodía. Así como cualesquiera otras que acuerden las partes en el seno de la Comisión de seguimiento.

El texto del Convenio ha sido informado favorablemente por los servicios jurídicos y económicos de la FEMP y el visto bueno de la Presidenta y el Vicepresidente de la Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidad.

Este Convenio no genera ningún compromiso económico y financiero para las partes.

- **ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP), LA ASOCIACIÓN “RED DE CIUDADES Y TERRITORIOS POR LA BICICLETA” (REDBICI) Y LA COORDINADORA EN DEFENSA DE LA BICICLETA (CONBICI), PARA EL FOMENTO DEL USO DE LA BICICLETA COMO FORMA DE MOVILIDAD ACTIVA Y SOSTENIBLE**

La Red de Ciudades y Territorios por la Bicicleta (Redbici), la Coordinadora en Defensa de la Bicicleta (Conbici) y la FEMP han elaborado una propuesta de Acuerdo de colaboración, con el objetivo de reforzar el intercambio de experiencias y la difusión de buenas prácticas entre las tres organizaciones, en el ámbito de la movilidad activa y sostenible, con el objetivo de conseguir una mejor salud y seguridad vial entre nuestra ciudadanía.

El Acuerdo prevé compartir proyectos y acciones formativas, organizar y difundir jornadas, así

como ofrecer apoyo técnico para la resolución de dudas y consultas.

Se trata de un acuerdo de cooperación, que no implica gastos adicionales más allá de los recursos humanos y materiales propios de cada entidad.

El Acuerdo de Colaboración ha sido informado favorablemente por los Servicios Jurídicos y Económicos de la FEMP y por la Comisión de Transporte, Movilidad e Infraestructuras, en su reunión del pasado 25 de febrero de 2026.

Este Acuerdo no genera ningún compromiso económico y financiero para las partes.

REDES TERRITORIALES Y SECCIONES

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS REDES Y SECCIONES DE LA FEMP

Se aprueban por unanimidad diferentes acuerdos adoptados por los órganos de Gobierno de las Redes y Secciones de la FEMP.

En virtud de lo establecido en los Estatutos y el Reglamento de Régimen interior de la FEMP, todos los acuerdos adoptados por los órganos de Gobierno de las Redes y Secciones de la FEMP la Red deben ser aprobados por la Junta de Gobierno de la FEMP, para tener validez jurídica.

Se aprueban por unanimidad los siguientes acuerdos adoptados por los órganos de Gobierno de las Redes y Secciones, así como las siguientes altas y bajas en diferentes Redes y Secciones de la FEMP, y de diferente información referida a las mismas.

- **RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (RECS).**

El Consejo de Gobierno de la Red Española de Ciudades Saludables celebró su reunión ordinaria el día 26 de febrero de 2026 en la ciudad de Madrid, en formato híbrido.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.
2. Aprobación de las cuotas para la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) 2026.
3. Aprobación del Convenio 2026 entre el Ministerio de Sanidad y la FEMP para la potenciación de la Red Española de Ciudades Saludables y la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención.
4. Aprobación del Plan de Actuaciones de la RECS para 2026.
5. Aprobación de la celebración de la Asamblea de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS) 2026 entre la segunda quincena de septiembre y la primera quincena de octubre quedando pendiente el lugar de celebración.

Para la selección del lugar de celebración se acuerda abrir un proceso de presentación de candidaturas entre las ciudades adheridas a la RECS.

• **RED DE ENTIDADES LOCALES GANADERO CÁRNICA**

El Consejo de Gobierno de la RED DE ENTIDADES LOCALES GANADERO CÁRNICA celebró su reunión ordinaria el día 19 de febrero de 2026 en la ciudad de Madrid, en formato híbrido. Durante la reunión se adaptaron los siguientes acuerdos:

1. Lanzamiento de una Macroencuesta sobre iniciativas locales de apoyo a la ganadería y la industria cárnica, dirigida a entidades locales, con el objetivo de identificar iniciativas existentes, detectar barreras administrativas y recopilar buenas prácticas que permitan reforzar el papel de los gobiernos locales en el apoyo al sector.
2. Diseño de un ciclo formativo dirigido a personal técnico de Entidades Locales, orientado a mejorar la gestión administrativa y el acompañamiento al sector Ganadero-Cárnico desde el ámbito municipal, y gestión de su inclusión en el Plan de Formación Continua de la FEMP, en el marco del convenio anual con el INAP.

ALTAS Y BAJAS EN LAS DIFERENTES REDES Y SECCIONES DE LA FEMP

Se aprueban por unanimidad las siguientes altas y bajas en las diferentes Redes y Secciones de la FEMP.

• **RED DE ENTIDADES LOCALES DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

ALTA

ENTIDAD LOCAL	FECHA ACUERDO PLENARIO	PROVINCIA	HABITANTES
AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	03/02/2026	CADIZ	24.102

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 782

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS ⁽²⁾: 33.408.652

- (1) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2025, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
Datos Padrón 2024, INE: Población total: 49.077.984 habitantes.
- (2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2025, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red de Entidades Locales de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
Datos Padrón 2025, INE: Población total: 49.153.849 habitantes.

• **RED ESPAÑOLA DE CIUDADES POR EL CLIMA**

ALTA

ENTIDAD LOCAL	FECHA ACUERDO PLENARIO	PROVINCIA	HABITANTES
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE ARENOSO	31/05/2025	CASTELLON	308

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 372

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS: 33.733.428 ⁽²⁾

- (1) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2025, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red de Ciudades por el Clima.
Datos Padrón 2024, INE: Población total: 49.077.984 habitantes.

- (2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2025, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red de Ciudades por el clima. Datos Padrón 2025, INE: Población total: 49.153.849 habitantes.

• **RED DE GOBIERNOS LOCALES + BIODIVERSIDAD**

ALTA

ENTIDAD LOCAL	FECHA ACUERDO PLENARIO	PROVINCIA	HABITANTES
AYUNTAMIENTO DE CORTES DE ARENOSO	31/05/2025	CASTELLON	308

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 262
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS(1): 25.387.002

- (1) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2025, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red de Gobiernos Locales + Biodiversidad . Datos Padrón 2024, INE: Población total: 49.077.984 habitantes.
 (2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2025, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad. Datos Padrón 2025, INE: Población total: 49.153.849 habitantes.

• **RED ESPAÑOLA DE CIUDADES INTELIGENTES (RECI)**

ALTAS

ENTIDAD LOCAL	FECHA ACUERDO PLENARIO	PROVINCIA	HABITANTES
AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE	18/12/2025	JAEN	10.129
AYUNTAMIENTO DE PONTEAREAS	24/02/2026	PONTEVEDRA	23.211
AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA	30/10/2026	MURCIA	16.443
CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA	27/02/2026	LAS PALMAS	129.541

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 171
NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS (1): 29.198.779

- (1) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2025, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la RECI. Datos Padrón 2024, INE: Población total: 49.077.984 habitantes.
 (2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2025, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la RECI. Datos Padrón 2025, INE: Población total: 49.153.849 habitantes.

• **RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

ALTAS

ENTIDAD LOCAL	FECHA ACUERDO PLENARIO	PROVINCIA	HABITANTES
AYUNTAMIENTO DE SANET Y NEGRALS	16/03/2026	ALICANTE	712

NUEVO TOTAL DE ENTIDADES LOCALES ADHERIDAS: 273

NUEVO TOTAL DE HABITANTES ADHERIDOS(1): 26.072.020

- (1) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2025, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red
Datos Padrón 2024, INE: Población total: 49.077.984 habitantes.
- (2) Cifra calculada a partir de los datos del INE correspondientes a 2025, sin contabilizar los habitantes de los Ayuntamientos cuya Diputación, Cabildo o Consejo está adherido a la Red.
Datos Padrón 2025, INE: Población total: 49.153.849 habitantes.

SOLICITUD DE INFORMACIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS SOBRE EL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE REMANENTES DEL PROGRAMA DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO (EDUSI), COFINANCIADO POR EL FEDER EN EL PERIODO 2014-2020

Durante el periodo de programación financiera 2014-2020 se desarrolló en España el Programa de Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), que permitió financiar 173 estrategias urbanas promovidas por entidades locales.

En el contexto del cierre del programa, **diversas entidades locales beneficiarias han trasladado a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), a través de la Comisión de Fondos Europeos celebrada el pasado 18 de marzo de 2026, que están recibiendo determinados ingresos procedentes de la Administración General del Estado cuyo origen o criterios de cálculo no han sido comunicados formalmente ni vienen acompañados de la correspondiente información explicativa.**

Según las informaciones disponibles, dichos importes podrían estar vinculados a medidas excepcionales adoptadas durante el cierre del periodo de programación, relativas al incremento temporal de las tasas de cofinanciación FEDER. No obstante, hasta la fecha no se dispone de información detallada sobre el procedimiento seguido, los criterios aplicados para la asignación de dichos importes o el estado del proceso.

Asimismo, algunas entidades locales han manifestado su preocupación por el posible agravio comparativo que podría derivarse del actual proceso de asignación de remanentes, en relación con el esfuerzo realizado por aquellas que han ejecutado sus estrategias conforme a la senda financiera prevista o han alcanzado niveles de sobre ejecución en sus operaciones.

Por todo lo anterior la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 1. Solicitar a la Dirección General de Fondos Europeos del Ministerio de Hacienda, en su condición de Autoridad de Gestión del programa EDUSI, información detallada sobre el proceso actualmente en curso relativo a la asignación de remanentes del citado programa, incluyendo la normativa aplicable, los criterios utilizados para su distribución, la metodología de cálculo de los importes asignados y el estado del procedimiento.**
- 2. Trasladar la conveniencia de que, en caso de redistribución de remanentes entre las entidades beneficiarias, se tenga en consideración la correcta ejecución de las estrategias financiadas, valorando especialmente el cumplimiento de la senda financiera prevista y los supuestos de sobre ejecución de operaciones por parte de las entidades locales.**
- 3. Autorizar al Secretario General de la FEMP para trasladar esta posición institucional mediante comunicación oficial a la Dirección General de Fondos Europeos.**

INFORMACIÓN DE LA AGENDA DE ACTIVIDADES FEMP

Se informa a la Junta de Gobierno de las actividades en las que participará la FEMP en el mes de abril.

INTERNACIONAL

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de diferentes cuestiones en materia Internacional, informando de los aspectos más relevantes de cada reunión.

- **170º PLENO DEL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES. BRUSELAS, 4-5 MARZO 2026**

Los días 4 y 5 de marzo de 2026 se celebró en Bruselas el 170º Pleno del Comité Europeo de las Regiones (CdR) con tres principales debates:

- 1) Debate sobre el Marco Financiero Multianual (FMF) tras 2027 con Piotr Serafin, Comisario de Presupuesto, Antifraude y Administración Pública y Markus Töns, miembro del Bundestag alemán;
- 2) Debate sobre Competitividad, el Mercado Único y la Contratación Pública con Stéphane Séjourné, vicepresidente ejecutivo de Prosperidad y Estrategia Industrial y el
- 3) Debate sobre la resiliencia hídrica con Jessika Roswall, Comisionada de Medio Ambiente, Resiliencia del Agua y una Economía Circular Competitiva.

Así mismo se entregó el Premio Alcalde Paweł Adamowicz por la democracia, al alcalde encarcelado de Estambul, Ekrem İmamoğlu.

En representación de la FEMP participaron Carolina Darias, alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria, y Xavier García Albiol, alcalde de Badalona, ambos con intervenciones en distintos puntos del orden del día.

Xavier García Albiol participó en el debate relativo a la contratación pública, destacando la importancia de simplificar las normas europeas y de entender la contratación como una herramienta estratégica para mejorar los servicios públicos, impulsar la innovación y la sostenibilidad, y reforzar la capacidad de respuesta de los gobiernos locales.

Por su parte, Carolina Darias defendió que el futuro presupuesto europeo debe reforzar el papel de las ciudades y regiones en el diseño y ejecución de los fondos europeos, subrayando la importancia de no debilitar la política de cohesión, simplificar el acceso a los fondos y garantizar financiación suficiente y directa para abordar retos como la vivienda, la cohesión social, la transición ecológica, la digitalización o la gestión de emergencias.

Finalmente, los Dictámenes aprobados fueron:

1. Estrategia europea de resiliencia hídrica
2. Reforma de la contratación pública de la UE: simplificación de las normas y apoyo a la innovación y la sostenibilidad
3. Plan de acción para una energía asequible: garantizar una energía asequible, estable y limpia para todas las ciudades y regiones de la UE
4. Simplificación normativa para liberar el potencial de la cooperación público-privada en la UE.

- **FONDO ACCIÓN HUMANITARIA – AECID, CCAA, FEMP**

Los días 25 y 26 de febrero se reunió en Santa Cruz de Tenerife la Comisión de Seguimiento del Convenio de Ayuda Humanitaria entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y la cooperación descentralizada española (CC.AA y FEMP), con el objetivo de analizar las prioridades de actuación para 2026 y coordinar las intervenciones humanitarias que España desarrollará en distintos contextos de crisis internacional.

Desde su creación, este mecanismo ha permitido destinar alrededor de 21 millones de euros a la atención de crisis humanitarias y emergencias en distintos lugares del mundo, reforzando la eficacia, la calidad y la transparencia de la ayuda humanitaria española y consolidando el compromiso del país con las poblaciones más vulnerables.

Para el ejercicio 2026, 5 fueron las intervenciones seleccionadas que contarán, cada una de ellas, con una financiación de 400.000 euros:

1. Los campamentos de refugiados saharauis situados en Tinduf, donde toda la población depende prácticamente de la ayuda internacional para cubrir sus necesidades básicas. La contribución española permitirá garantizar el suministro de alimentos básicos para más de 133.000 personas refugiadas.
2. El estado de Delta Amacuro en Venezuela, donde muchas comunidades indígenas, como la población warao, viven en zonas aisladas con escaso acceso a servicios básicos.
3. La grave crisis humanitaria que atraviesa Haití
4. En Mali, la prolongada inestabilidad política y social ha provocado el desplazamiento de cientos de miles de personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares.
5. En Afganistán, donde millones de mujeres y niñas ven limitados sus derechos fundamentales y su acceso a servicios básicos.

Además, se reserva un fondo de contingencia para responder a nuevas emergencias que puedan surgir a lo largo del año.

- **NUEVOS MARCOS DE ASOCIACIÓN – COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

La Ley 1/2023 de 20 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global establece las Alianzas para el desarrollo sostenible como nuevo instrumento de planificación estratégica bilateral, que responde a nuevos modelos de cooperación y se rige por los mismos principios de protagonismo y apropiación por parte del país, concentración en resultados, alianzas inclusivas, y transparencia, evaluación y rendición de cuentas mutua y de coherencia de políticas para el desarrollo sostenible.

El Plan Director 2024-2027 las define como acuerdos basados en una visión de desarrollo en transición y centrados en sectores o ámbitos identificados como catalizadores para la consecución de bienes públicos globales y regionales y para impulsar políticas públicas inclusivas e innovadoras que permitan superar las principales brechas de desigualdad.

En este marco, y al objeto de poner en valor el papel de los gobiernos locales en el desarrollo de los territorios, la FEMP ha participado en la revisión de los siguientes MAP:

1. Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible entre España y Guatemala 2026-2030. (2 de diciembre 2025 y 10 marzo 2026)

2. Alianza para el Desarrollo Sostenible entre España y Panamá 2026–2031. (diciembre 2025)
3. Marco de Asociación para el Desarrollo Sostenible entre España y Senegal 2025–2029. (febrero 2026)

- **AGENDA DE CONVOCATORIAS INTERNACIONALES**

Se da cuenta a la Junta de Gobierno de la previsión de agenda internacional del año 2026.

MARZO 2026		
24	Comisión CIVEX	CDR - Bruselas (Bélgica)
31	Comité de Gobernanza	CPLRE – Estrasburgo (Francia)
31	50º Sesión plenaria	CPLRE – Estrasburgo (Francia)

ABRIL 2026		
1-2	50º Sesión plenaria	CPLRE – Estrasburgo (Francia)
8-10	Buró Ejecutivo	CGLU – México (México)
21	Secretarios Generales	CMRE - online
21	Comisión NAT	CDR - Bruselas (Bélgica)
22	Comisión ENVE	CDR - Bruselas (Bélgica)
23	Comisión ECON	CDR - Bruselas (Bélgica)
24	Comisión SEDEC	CDR - Bruselas (Bélgica)
29-30	Comisión COTER	CDR - Fuera de sede (por confirmar lugar)
Por confirmar	Buró Ejecutivo	CMRE - online

MAYO 2026		
6-7	Pleno	CDR - Bruselas (Bélgica)
17-22	13ª Foro Urbano Mundial	ONU/CGLU/CMRE – Bakú (Azerbaiyán)

JUNIO 2026		
1	Comisión NAT	CDR - Bruselas (Bélgica)
4-5	Comité Político – Cumbre de líderes	CMRE - Rovaniemi (Finlandia)
9	Comisión CIVEX	CDR - Bruselas (Bélgica)
11-13	XXXII Congreso de la OICI	OICI - Valladolid
18-19	Comisión ENVE	CDR - Fuera de sede (por confirmar lugar)
22-23	Comisión SEDEC	CDR - Fuera de sede (por confirmar lugar)
23-26	Congreso Mundial	CGLU – Tánger (Marruecos)
24	Comisión COTER	CDR - Bruselas (Bélgica)

JULIO 2026		
1-2	Pleno	CDR - Bruselas (Bélgica)
6	Comisión ECON	CDR - Bruselas (Bélgica)
6-16	Foro de Alto Nivel para la Agenda 2030	ONU/CGLU – New York (USA)

AGOSTO 2026		
17-28	17ª Convención de la ONU para combatir la desertificación	ONU/CGLU – Ulaanbaatar (Mongolia)

SEPTIEMBRE 2026		
8-22	81ª Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas	ONU/CGLU – New York (USA)
9-10	Comisión CIVEX	CDR - Fuera de sede (por confirmar lugar)
21-23	25ª Conferencia Internacional del Observatorio de Participación democrática (OIDP)	CGLU - Cracovia (Polonia)
25	Comisión COTER	CDR - Bruselas (Bélgica)
29	Comisión ENVE	CDR - Bruselas (Bélgica)
30	Comisión SEDEC	CDR - Bruselas (Bélgica)

OCTUBRE 2026		
1-2	Comisión NAT	CDR - Fuera de sede (por confirmar lugar)
5-6	Comisión ECON	CDR - Fuera de sede (por confirmar lugar)
13-14	Pleno/ Semana Europea de las Regiones	CDR - Bruselas (Bélgica)
18-30	17ª Conferencia de las Partes sobre Biodiversidad (CBD COP 17)	ONU/CGLU – Yerevan (Armenia)
27-29	51ª Sesión plenaria	CPLRE – Estrasburgo (Francia)
Por confirmar	Secretarios Generales	CMRE – Italia (ciudad por confirmar)

NOVIEMBRE 2026		
10	Comisión CIVEX	CDR - Bruselas (Bélgica)
18	Comisión NAT	CDR - Bruselas (Bélgica)
19	Comisión COTER	CDR - Bruselas (Bélgica)
Por confirmar	Conferencia de las Partes sobre Cambio Climático (COP 31)	ONU - Adelaida (Australia)
Por confirmar	Encuentro de Alto Nivel Alianzas globales para la eficacia de la Cooperación Internacional para el desarrollo	ONU – Génova (Suiza)

DICIEMBRE 2026		
2-3	Pleno	CDR - Bruselas (Bélgica)
2-4	Conferencia de la ONU sobre el Agua	ONU – Emiratos Árabes
8	Comisión ENVE	CDR - Bruselas (Bélgica)

9	Comisión ECON	CDR - Bruselas (Bélgica)
10	Comisión SEDEC	CDR - Bruselas (Bélgica)
Por confirmar	Comité Político – Cumbre de Líderes	CMRE – Estepona (España)